

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.502/2014

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 1050/2013. Negociado: IB

Sobre: Materias Seguridad Social

De: María Esther León Aparicio

Contra: INSS, TASS, Radiodiagnóstico de Córdoba SL, Radiodiagnóstico de Alta Resolución SL, Fremap y Asepeyo

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1050/2013, a instancia de la parte actora doña María Esther León Aparicio contra INSS, TGSS, Radiodiagnóstico de Córdoba SL,

Radiodiagnóstico de Alta Resolución SL, Fremap y Asepeyo sobre incapacidad se ha dictado resolución de fecha 23-9-2014 del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

Se rectifica la Sentencia dictada en los presentes autos tal como se expone en el razonamiento jurídico segundo de la presente resolución.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltra. Sra. Doña María Guadalupe Domínguez Dueñas, Magistrada Sustituta del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Radiodiagnóstico de Córdoba SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de septiembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.